

**15918** *ORDEN de 19 de abril de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.756, promovido por doña Teresa Torres Muntán, contra resoluciones de este Ministerio de 30 de julio de 1970 y 22 de mayo de 1972.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 303.756, interpuesto ante el Tribunal Supremo por doña Teresa Torres Muntán, contra resoluciones de este Ministerio de 30 de julio de 1970 y 22 de mayo de 1972, se ha dictado con fecha 26 de enero de 1977, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Paulino Monsalve Gurra, en nombre y representación de doña Teresa Torres Muntán, debemos mantener y mantenemos por ser conformes a derecho, las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de treinta de julio de mil novecientos setenta y de veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos, que concedieron la inscripción del modelo de utilidad número ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta solicitado para una pieza de recubrimiento; y no hacemos expresa imposición de las costas procesales causadas en el presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1977.—P.D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**15919** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.132/72.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea a 25 KV. Manlleu-Vich.

Final de la misma: E. T. «Pallarés-Serra».

Término Municipal a que afecta: Gurb.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 176 metros, de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: Una de 200 KVA.; 25/0,380. 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.556-D.

**15920** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B.º Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»:

Línea a 15 KV., en 12 alineaciones de 7,084 kilómetros de longitud, derivada del apoyo número 7 de la acometida a Riba de Saelices, terminando en La Loma. La primera alineación cruza una línea de teléfonos y la carretera GU-943, en el punto kilométrico 0,984; en la octava alineación cruza el río Linares. Está constituida por conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos de ángulo anclaje y fin de línea estarán dotados de cadenas de tres elementos de vidrio; los apoyos de alineación llevarán aisladores Arvi, 32; los apoyos de alineación serán de hormigón armado y totalmente metálicos en ángulo, amarre y fines de línea con sus correspondientes puestas a tierra.

De la línea general, en su apoyo 44, parte la acometida La Loma, que consta de una sola alineación de 583 metros, cruzando en su recorrido la carretera de acceso a La Loma.

Centros de transformación tipo intemperie en Ribarredonda y La Loma de 25 KVA. de potencia en cada una de las localidades, a la tensión de 15.000 ± 5 por 100-220-127 voltios. Con todos sus elementos reglamentarios de maniobrar, protección y medida.

La finalidad de la instalación es suministro de energía a Ribarredonda y La Loma.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 26 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.425-D.

**15921** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B.º Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»:

Línea a 15 KV., de 1.761 metros de longitud; empieza en la línea de Brihuega Armaña de U. E. S. E., terminando en Romancos, en cuatro alineaciones, con cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos de ángulo anclaje y fin de línea estarán dotados de tres elementos de vidrio, marca «Esperanza 1.503»; los apoyos de alineación llevarán aisladores Arvi, 22; los apoyos de alineación serán de hormigón armado y el resto metálicos; transcurre dicha línea por el término municipal de Romancos, sin cruzamientos especiales. Transformador tipo intemperie en Romancos de 25 KVA. de potencia, 15.000 ± 5 por 100 220-127 V. Con todos los elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

La finalidad de la instalación es suministro de energía a Romancos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 26 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.426-D.

**15922** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 21.962).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declara-